Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2563 /2014

Asunción, 06 de agosto de 2014

Señores:
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Avda. Carlos A. Lopez Nº 1133 c/De la Conquista
Telef.: 021 480.903- 426.180 – 423.452
Presente

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Ramona Pereira
C.I.: 3807.688
Fecha: 6/08/2014
Sello:

REF.: Contratación Directa por Excepcion - "SERVICIO DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ON LINE"----------

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la **Resolución F.G.E. Nº 3341** de fecha 04 de agosto de 2014, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTICULO 30 INCISO "B" DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", PARA EL SERVICIO DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ON LINE", correspondiente al llamado de la Contratación Directa por Excepción **"SERVICIO DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ON LINE"**, llevada a cabo en fecha 09 de julio de 2014.----------

Se anexa a la presente, copia de la mencionada Resolución, para su conocimiento y los fines pertinentes.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público